



**Parlamento de Navarra**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha 27 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra autorizó un gasto de 51.279,80 euros con cargo a la partida "22790 – Otros trabajos realizados" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2014 y 2015, en proporción a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, para la contratación de un servicio de asistencia técnica de apoyo informático para el Parlamento de Navarra.

Asimismo, aprobó los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares para la contratación, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, de dicha asistencia, ordenando el inicio del procedimiento de licitación y procediendo a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación.

El referido procedimiento fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el 29 de enero de 2014 con el código de proceso 105036953.

Dentro del plazo establecido al efecto, que finalizó el 17 de febrero de 2014, se presentaron al procedimiento las siguientes empresas: Consultora Navarra de Telecomunicaciones, S.L., Ibermática, S.A., Microsistemas, S.A., Helphone Servicios Informáticos, S.L., Javyser Formación y Desarrollo, S.L., Cistec Technology, S.L.L., Instrumentación y Componentes, S.A., Computadores Navarra, S.A., Specialist Computer Centres, Bilbomática, S.A., SEIN Infraestructuras y Servicios TIC, Hiberus Tecnologías de la Información, S.L., Izertis Easo, S.A.U., Discount Informático, S.L., Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A., Amaranto Eurogroup, S.L., Deusto Sistemas, S.L.

Tras analizar la documentación presentada por los licitadores (sobre nº 1), la Mesa de Contratación decidió requerir la subsanación de la documentación presentada a las empresas Consultora Navarra de Telecomunicaciones, S.L., Ibermática, S.A., Microsistemas, S.A., Javyser Formación y Desarrollo, S.L., Computadores Navarra, S.A., Specialist Computer Centres, Bilbomática, S.A., Hiberus Tecnologías de la Información, S.L., Izertis Easo, S.A.U., Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A., Amaranto Eurogroup, S.L., Deusto Sistemas, S.L.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, el día 26 de febrero a las 14:00 horas, la Mesa de Contratación constató que toda la documentación presentada era correcta y acordó la admisión de todos los licitadores al procedimiento.

Con fecha 3 de marzo de 2014 se celebró en acto público el acto de apertura de las proposiciones económicas (sobre nº 2), que, ordenadas en atención al precio ofertado, fueron las siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>Precio/hora IVA excluido</b>	<b>Total 1.630 horas IVA excluido</b>
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.	12,93 €	21.075,90 €
HELPHONE SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.	15,49 €	25.248,70 €
INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.	16,17 €	26.357,83 €
DEUSTO SISTEMAS G.I., S.L.	16,40 €	26.732,00 €
HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.	17,00 €	27.710,00 €
EASO INFORMÁTICA VIZCAYA, S.A.U.	17,13 €	27.921,90 €
SEIN NAVARRA, S.L.	17,89 €	29.160,70 €
AMARANTO EUROGROUP, S.L.	18,00 €	29.340,00 €
MICROSISTEMES S.A.	18,04 €	29.405,20 €
COMPUTADORES NAVARRA, S.A.	18,10 €	29.503,00 €
IBERMATICA S.A	18,19 €	29.649,70 €
CISTEC TECHNOLOGY, S.L.L.	19,50 €	31.785,00 €
DISCOUNT INFORMATICO, S.L.	19,82 €	32.306,60 €
BILBOMATICA S.A.	20,00 €	32.600,00 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	20,55 €	33.496,50 €
CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	21,12 €	34.425,60 €
JAVYSER FORMACION Y DESARROLLO, S.L.	22,00 €	35.860,00 €

A la vista de las ofertas presentadas, y teniendo en cuenta que varias incurrían en ofertas anormalmente bajas, la Mesa de contratación acordó por unanimidad solicitar a todas las empresas con precio de licitación inferior en treinta porcentuales al precio máximo de licitación, las aclaraciones necesarias para justificar que los precios ofertados son conformes a la legalidad vigente.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de las aclaraciones, el día 10 de marzo de 2014, y a la vista de la documentación presentada, la Mesa de contratación acordó dar por válidas las aclaraciones remitidas por los licitadores.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, con lo establecido en el PCAP, y en los artículos 65, 92, 97 y concordantes de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar a la empresa Suministros, Importaciones y Mantenimientos electrónicos, S.A. el contrato de asistencia técnica de apoyo informático para el Parlamento de Navarra, de acuerdo con los PCAP y PPTP que rigen la contratación, por ser su oferta la más económica de las admitidas, con un precio / hora de Técnico de soporte informático de 12,93 euros, IVA excluido.

2.º La adjudicación queda, en todo caso, condicionada a la presentación en el plazo de siete días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo, de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP.

3.º Delegar en el Presidente del Parlamento la firma del contrato que se formalizará en documento administrativo en el plazo de quince días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

4.º Notificar este Acuerdo al adjudicatario, así como al resto de licitadores, haciéndoles saber que contra el mismo cabe interponer:

a) Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes de la LFCP 6/2006, o bien,

b) Recurso potestativo de reposición ante la Mesa del Parlamento de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien,

c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

5.º Trasladar este Acuerdo a los Jefes de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 17 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE,

The image shows the official seal of the Parliament of Navarra, which is circular and contains the text 'PARLAMENTO DE NAVARRA' around the perimeter. To the right of the seal is a handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Alberto Catalán Higuera'.

Alberto Catalán Higuera